



SELLO 4º  
40 M\$

AÑO DE  
1845.

contratacion al que este Ayuntamiento dirigio  
entrevista del licenc. ult. 100. las causas que  
existen para tomar la decision de la conve-  
niente del aguinaldo de los pueblos poblados. dice  
lo siguiente acordemente el que este Ayuntamiento  
va disponiendo que el ayuntamiento supremo de  
la ciudad de Zaragoza y su villa se pase con aque-  
lla municipalidad p. efecto y conveniencia de  
que la respectiva comision no造成 preparacion  
alguna al medicado secundario y edificio -  
Entendido por este Ayuntamiento: de ha-  
gar servir al expuesto ayuntamiento que de  
luego pase a aquella comision a los efectos  
que le mandan

*Hasta aquí* } Oficio en oficio de D. Luis Lapistona  
Notario del } fiscal de S. M. Imperial y R. Austriaca  
y existe en esta villa Alcañiz, p. f. 100. del actual, apre-  
la villa. } sivo, o que solo existe en la misma habi-  
to en dicha villa D. Luis Lapistona empleado  
en el Comercio, quien ha hecho servir pro-  
tectoras noticias q. se les organiza para la Autori-  
dad de la ciudadidad. Entendido pendiente

